



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AÑO DEL CARRETERO EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA  
Subdelegación de Gestión para la  
Protección Ambiental y Recursos Naturales**

ASUNTO: Cambio de representante legal  
Oficio: DFT/R/1951/2019  
Bitácora: 29/KS-0032/08/19  
Tlaxcala, Tlax., a 09 de agosto del 2019

**EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE  
CALLE DEL BOSQUE S/N, SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE,  
CALPULALPAN, TLAXCALA.  
PRESENTE.**

Me refiero a su solicitud de modificación de datos en el registro de la Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) de la UMA "Ejido Bartolomé del Monte" registro SEMARNAT-UMA-IN-0095-TLAX., para cambio de representante legal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012 y sus modificaciones; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre 12, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, esta representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, autoriza que a partir de la emisión del presente queda registrado **Edgar Álvarez Ixtulco** como representante legal de la citada unidad.

Sin otro en particular, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

*Enrique Fernández Pedraza*

**ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA**  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE TLAXCALA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal <sup>1</sup> en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.e.p. Dra. María De Los Angeles Palma Irizarry Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México  
C.c.i.p. Archivo

EFP/HCG/FSM

<sup>1</sup> En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

